



RESOLUCIÓN N° **0110** DE 2021
Febrero 1

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021, suministro e instalación de pisos y guarda escobas en mármol para el campus central de la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander y la Resolución N° 002 de 2020, y

CONSIDERANDO:

- a. Que a partir del 20 de enero de 2021 fueron publicados en la página WEB de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares: suministro e instalación de pisos y guarda escobas en mármol para el campus central de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que la jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora, y el Ordenador del Gasto estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021.
- c. Que el correspondiente proceso cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2021001703, 2021000398 y 2021000385.
- d. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021, suministro e instalación de pisos y guarda escobas en mármol para el campus central de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Determinar el presupuesto oficial de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021 en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$943.114.373), con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2021001703, 2021000398 y 2021000385.

ARTÍCULO 4°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021, el cual estará conformado por: la jefe de la División de Contratación, abogada María Teresa Duarte Sierra; un profesional de la División de Planta Física, ingeniero Álvaro Bernal Toloza; y el Jefe de la División de Planta Física, ingeniero Iván Augusto Rojas Camargo. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Vicerrector el informe de evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de febrero de 2021.


GERARDO LATORRE BAYONA

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN